



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone: "La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del contrato. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos", la Ordenadora del Gasto del Departamento Administrativo de la Función Pública, expide acto administrativo de justificación de la contratación directa, en los siguientes términos:

JUSTIFICACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO

Que de acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado, entre otros: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el artículo 113 de la Constitución Política establece "Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines."

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad e igualmente que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para los convenios interadministrativos, es decir aquellos celebrados entre entidades estatales, es la contratación directa.

Que el artículo 6º de la Ley 489 de 1998, señala el principio de coordinación y colaboración entre las autoridades administrativas, con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, dispone que: "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro."

Que el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece que se podrán celebrar por contratación directa los contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública es la Entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional, que contribuye al bienestar de los colombianos, mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional. La Función Pública es cabeza del sector Función Pública.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene una gran responsabilidad, al ser la Función Pública referente en temas como la política anti-trámites, incentivos para la gestión pública, desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para las Función Pública es y organismos de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general, todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos, que les permita orientar su trabajo hacia resultados efectivos. Adicionalmente, es el organismo rector de los procesos de modernización e innovación institucional, y de la profesionalización del empleo público.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades Públicas del orden Nacional y Territorial y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, al igual que el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, apoyándose en la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

Que para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional, relacionados en el Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026, Función Pública cuenta con recursos del presupuesto del proyecto de inversión denominado: "**MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL BOGOTÁ**", cuyo objetivo general está encaminado a mejorar la calidad y disponibilidad de la información a través de las TIC, relacionada con las políticas de Función Pública.

Que, bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, la Oficina de Tecnologías de información y comunicaciones es responsable de fortalecer los servicios y sistemas de información a cargo de Función Pública, en aras de consolidar una gestión pública moderna eficiente, transparente, focalizada, participativa y al servicio de los grupos de valor. Lo anterior mediante la aplicación de los lineamientos y procesos de arquitectura tecnológica en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, y diseñando estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que en virtud a que es necesario continuar, dentro del mejoramiento y fortalecimiento mencionado, con el trabajo que la OTIC ha venido llevando a cabo en la ampliación y mejora de los servicios tecnológicos, de los sistemas de información y de gestión, de las políticas de seguridad tecnológica, y el soporte de herramientas, para atender la demanda de actividades en el cumplimiento de la misión institucional del DAFP, de tal suerte que se dé cumplimiento a las metas asociadas al producto de servicios de información de gestión pública del Proyecto de Inversión "**MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL BOGOTÁ**".

Que para seguir la línea de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en lo referente a la transformación digital de la sociedad en el marco de la cuarta revolución industrial, y haciendo énfasis en los objetivos del plan de impulsar la transformación digital de la administración pública, así como, promover la digitalización y automatización masiva de trámites, Función Pública ha venido asumiendo el reto de la Transformación Digital, para lo cual ha realizado un gran esfuerzo en rediseñar sus sistemas de información misionales, de acuerdo a las últimas tendencias tecnológicas, apuntando a mecanismos de escalamiento e interoperabilidad, con el fin de intercambiar datos de las entidades y los servidores públicos, y usarlos para el entendimiento de los mismos y la toma de decisiones de política pública.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública cuenta con importantes Sistemas de Información y Gestión de índole misional como lo son el SIGEP-Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, Aplicativos de Integridad Pública, Portal Institucional de Función Pública, Portal de Consultas de Trámites del SUIT, Gestor Normativo, Espacio Virtual de Asesoría-EVA, Sistema de Información Estratégica-SIE, Aplicación Manual Único Rendición de Cuentas-MURC, Premio Nacional de Alta Gerencia-Banco de Éxitos y otros aplicativos diseñados para respaldar la formulación, difusión, instrumentación y seguimiento de políticas públicas, así como aquellos que apoyan la gestión interna de la Función Pública. El proceso de desarrollo y mejoramiento continuo de los Sistemas de Información y aplicativos, cuenta con la gestión y administración de diferentes ambientes (desarrollo, calidad, pruebas, capacitación y producción), que operan bajo un modelo híbrido de Centros de datos local, de nube privada y de nube pública; situación que demanda una importante capacidad de capital humano y de recursos de infraestructura y de servicios tecnológicos.

Tabla 1. Sistemas de Información y Aplicaciones en la actual Nube Privada.



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TIPO SERVICIO
SIGEP 2	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP 2.0	Sistema de información misional
SIE	El sistema de información estratégica es una herramienta para consolidar y disponer los datos e información estadística más importantes de función pública en un único lugar.	Micrositio misional
PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA Y BANCO DE ÉXITOS.	Sistema de apoyo para la gestión de convocatorias para la postulación de experiencias al premio nacional de alta gerencia y su vinculación al banco de éxitos.	Micrositio misional
MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - MURC	Micrositio que contiene la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas.	Micrositio misional
EVALUACIÓN JEFES DE CONTROL INTERNO	El "sistema de jefes de control interno" se pone a disposición de los jefes de talento humano, secretarios generales, representantes legales, un servidor del grupo de la oficina de control interno y del mismo jefe de control interno de las entidades del estado, para realizar el ejercicio de autoevaluación.	Micrositio misional
INFORMACIÓN ESPACIO VIRTUAL DE ASESORÍA - EVA	Herramienta de consulta y asesoría de función pública, que ayuda permanentemente a las entidades, a los servidores y a los ciudadanos de una manera amable, eficiente, eficaz y transparente en temas relacionados con la administración pública.	Micrositio misional
GESTOR NORMATIVO	Herramienta de consulta jurídica especializada en normas, doctrina, jurisprudencia y documentos relacionados con temas de función pública. Es gratuita y de fácil acceso para la consulta especializada de temas de administración pública, administrada por la dirección jurídica del departamento.	Aplicativo - misional
PORTEL INSTITUCIONAL	Portal institucional y sitios especializados del departamento administrativo de la función pública.	Portal institucional
SIRVO A MI PAÍS	Ser fuente de consulta de los documentos, requisitos, costos, tiempos de respuesta, lugares de atención y pasos que debe realizar un usuario, ciudadano o grupo de interés para realizar trámites y otros procedimientos administrativos ante el estado. Visibilizar los avances en el registro, racionalización y mejora de los trámites por parte de las entidades públicas; así como identificar las relaciones existentes entre trámites a través de las cadenas de trámites.	Micrositio misional
SUIT	Portal Suit	Micrositio misional
MIPG	<p>Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motor de la generación de resultados de la administración pública. Poner a disposición de los grupos de valor lineamientos diseñados por entidades líderes de política para cada una de las políticas que componen el MiPG. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos. Describir y poner a disposición de los grupos de valor herramientas de cada una de las políticas que componen el modelo integrado de planeación y gestión.</p> <p>Desarrollar una cultura organizacional sólida fundamentada en la información, el control, la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.</p> <p>Promover la coordinación interinstitucional para mejorar su gestión y desempeño.</p> <p>Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y medición de las entidades públicas. Instructivos de acceso y diligenciamiento del Fugar.</p>	Micrositio misional



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TIPO SERVICIO
INTRANET	<p>Ser el canal/enlace principal entre la entidad y los servidores. Publicar información relevante, de carácter interno o externo, que sea de interés o tenga un impacto en los servidores. Brindar información sobre la gestión y misionalidad realizada por función pública.</p> <p>Informar y motivar la participación en las actividades que adelanta la entidad.</p> <p>Consignar datos y archivos relevantes para los servidores, relacionados con eventos, jornadas de bienestar, encuestas, datos importantes, formatos de uso frecuente, directorio de extensiones, entre otros.</p> <p>Registrar los momentos más relevantes de carácter institucional, así como iniciativas deportivas, capacitaciones, logros, gestión internacional, entre otros.</p> <p>Dar a conocer los productos, campañas, investigaciones e iniciativas de cada área.</p> <p>Evitar la saturación de otros canales destinados a temas de máxima prioridad.</p>	Micrositio de gestión interna
SERVIDORES PÚBLICOS CONSTRUCTORES DE PAZ	Brindar información y herramientas que permitan a los servidores públicos conocer y comprender el proceso histórico de los acuerdos de paz.	Micrositio misional
COLECCIÓN DE PRÁCTICAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>Visibilizar experiencias nacionales e internacionales de ejercicios promovidos por entidades públicas, ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil en los que los ciudadanos participan en el ciclo de la gestión pública, en una o varias de sus fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación, con el fin de que las entidades públicas puedan conocer, apropiar e implementar esquemas y metodologías en los que la voz, ideas, propuestas, comentarios, conocimientos, habilidades y evaluaciones de la ciudadanía tienen incidencia en la gestión pública.</p> <p>De igual forma, busca reconocer los múltiples esfuerzos que en nuestro país se realizan al respecto, y que se constituyen en escenarios de aprendizaje colectivo.</p>	Micrositio misional
CARTA ADMINISTRATIVA	<p>Posicionar la función pública como el ente rector en lo que a la administración pública colombiana se refiere.</p> <p>Dar a conocer a nuestros grupos de interés avances en temas de la administración pública colombiana.</p>	Micrositio misional
CAPACITACIONES SIGEP	Es el espacio en donde se publica el cronograma de capacitaciones del sistema de información y gestión del empleo público - Sigep para conocimiento de las entidades que deseen consultar y atender a las mismas	Micrositio misional
FORO INTERNACIONAL GESTIÓN Y DESEMPEÑO PARA LA INNOVACIÓN PÚBLICA	Con este espacio, se busca que relacionar la información de los foros de gestión del conocimiento	Micrositio misional
INCLUSIÓN PÚBLICA	Es un espacio en el que se hace seguimiento al cumplimiento del decreto 2011 de 2017 sobre la vinculación de personas con discapacidad en el sector público, se brinda información general sobre discapacidad (certificado de discapacidad, lenguaje incluyente, noticias de interés y relacionadas, control social) y se orienta a las entidades como pueden realizar la vinculación de personas con discapacidad.	Micrositio misional
IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO	Informar a los servidores públicos y las entidades cómo identificar un conflicto de intereses y brindarles las herramientas necesarias para declararlo.	Micrositio misional

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TIPO SERVICIO
SIGEP II	El sitio es el espacio en el cual se brinda el acceso al sistema de información y gestión del empleo público en su segunda versión, tanto para las entidades, los servidores públicos y contratistas y para la consulta de la ciudadanía en general del directorio de servidores públicos, empleados y contratistas del estado.	Micrositio misional
MÁS JÓVENES EN EL ESTADO	Con este espacio, se busca que los jóvenes entre los 18 y 28 años conozcan cuáles son los mecanismos con los que cuentan para tener la posibilidad de vincularse al servicio público, generando oportunidades de empleo y eliminando barreras de entrada al mercado laboral.	Micrositio misional
ENCUENTROS TRANSVERSALES	Los equipos transversales son una apuesta estratégica de función pública que busca crear redes de trabajo que faciliten la comunicación e intercambio de conocimientos y experiencias entre los líderes de las áreas misionales y de apoyo de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.	Micrositio misional
ESTADO JOVEN	Promover la transición al mercado laboral de los jóvenes que finalizan su ciclo de formación post media, en los niveles normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario pregrado, o de programas de formación profesional integral titulada del servicio nacional de aprendizaje- Sena, a través de incentivos para la realización de prácticas laborales en entidades del sector público.	Micrositio misional
POLÍTICAS DE SERVICIO AL CIUDADANO	Brindar acompañamiento técnico a las entidades públicas nacionales y territoriales a través de la generación de lineamientos, el diseño de herramientas, del desarrollo de procesos de asistencia técnica y capacitación, para garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el estado.	Micrositio misional
APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA	El aplicativo por la integridad pública es la herramienta dispuesta por el departamento administrativo de la función pública para que los servidores públicos de altos cargos del estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios, y registren sus conflictos de interés (ley 2013 de 2019). Así mismo, para que se registren e identifiquen las personas expuestas políticamente – PeP con su información financiera complementaria (decreto 830 de 2021), y para que la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas, consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social. Este aplicativo forma parte del sistema de información y gestión del empleo público (Sigep).	Aplicativo - misional
VISOR SUIT	El visor Suit corresponde a una herramienta desarrollada por la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones en el año 2014 y 2015, que permite encontrar información relacionada los reportes que las entidades territoriales deben presentar a las diferentes entidades del gobierno nacional y organismos de control, facilitando la gestión de estas. Es importante mencionar que en la vigencia 2023 se desplegó una nueva versión	Micrositio misional
SIRCAP	El sistema de rendición de cuentas del acuerdo de paz dirección de enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/#sistema <ul style="list-style-type: none"> • política pública de rendición de cuentas • punto 2 y 6 del acuerdo de paz del 24 de noviembre de 2016 <p>Micrositio que contiene lineamientos, herramientas y guías sobre la rendición de cuentas enfocada en paz para que las entidades con compromisos en el acuerdo de paz que deben publicar anualmente su informe de rendición de cuentas de paz. El departamento administrativo de la función pública, es la encargada de diseñar el sistema de rendición de cuentas de la implementación del</p>	Aplicativo - misional



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TIPO SERVICIO
	acuerdo de paz (Sircap), como líder natural de la política, el cual responde a una obligación derivada del acuerdo de paz y a la necesidad de establecerse como un referente de articulación entre entidades del orden nacional y territorial para rendir cuentas en función de una política pública y en garantía de derechos, resaltando la importancia de contar con una visión completa y no segmentada del proceso de implementación.	
NIVEL GARANTIAS	Servicio que provee información de los funcionarios para el servicio de autenticación de segundo nivel del portal gov.co	Servicio de intercambio de información
ENTIDAD	Servicio para la consulta de la información registrada en sigep ii de las entidades por medio del Nit.	Servicio de intercambio de información
HV	Servicio para la consulta de las hojas de vida registradas en Sigep teniendo en cuenta la última actualización que hace el usuario dueño de la información	Servicio de intercambio de información

Que para dar cumplimiento a la Plataforma Estratégica de los proyectos del gobierno, a sus metas y actividades, materializadas en los diferentes procesos de la entidad, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-OTIC, ha procurado equilibrar la calidad de la prestación de los servicios de información y la adopción e implementación de un mejor modelo de servicio que satisfaga las necesidades, tratando de responder a la dinámica de modernización tecnológica y a los desafíos planteados para optimizar la gestión de TI, los aspectos de seguridad y eficiencia requeridos por el Servicio Público a pesar de la decreciente disminución del presupuesto en los últimos 5 años.

Que dada la importancia de la efectiva operación de los Sistemas de Información y aplicaciones de Función Pública, esta debe considerar centros de datos robustos con flexibilidad en ofertas y consumos de servicios base y complementarios como los que ofrece la nube privada, siendo estas características cruciales para el desempeño de los mismos y la continuidad ininterrumpida de su operación, por lo que se requiere adelantar un proceso de contratación con un proveedor que ofrezca las mejores condiciones en la ejecución de los servicios IaaS y PaaS teniendo como referente los precios marco aplicados a las configuraciones requeridas para estas plataformas por parte de Colombia compra eficiente.

Que la adquisición de los servicios mencionados representa una inversión valiosa para el DAFFP, ya que disminuye costos asociados a las tareas y tiempos de administración, seguimiento y control técnico de la gestión de la infraestructura tecnológica (hardware y software) y permite a través de la tercerización mejorar la seguridad, eficiencia y disponibilidad de los servicios de información de Función Pública fortaleciendo su capacidad para cumplir con responsabilidad las funciones de cara al servicio público.

Que por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que, los recursos computacionales, las capacidades de infraestructura del DAFFP no son suficientes para cubrir la operación completa y demanda de los servicios y sistemas que se requieren tener operativos 7*24 y además teniendo en cuenta las restricciones del presupuesto asignado por funcionamiento para mantener el soporte técnico y licenciamiento de las tecnologías que hacen parte de las arquitecturas de los sistemas y aplicaciones alojadas en nube privada, se hace necesario "Contratar para el Departamento Administrativo de la Función Pública los servicios de Infraestructura como Servicio – IaaS, y los servicios de Plataforma como Servicio.

Que los referidos servicios e infraestructura a contratar se requieren para i) Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por el Departamento a través de la tecnología con la implementación de proyectos de transformación digital, ii) Apoyar la ejecución de proyectos de tecnología e innovación que incorporen tecnologías emergentes para generar capacidades de análisis de datos, iii) Apoyar y ejecutar en cooperación tecnológica lo atinente a las tecnologías de la información y las comunicaciones, iv) Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por el Departamento a través de la tecnología para fortalecer el proceso de optimización de sus

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

propios trámites y servicios para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos, v) Mantener operativos los servicios tanto misionales como los demás sistemas que dependen del uso de infraestructura tecnológica.

Que en atención a las funciones de la OTIC, le corresponde a ésta adelantar las acciones pertinentes para viabilizar y adelantar la contratación de los bienes o servicios requeridos por el Departamento acorde con el presupuesto asignado para asegurar la continuidad de los servicios alojados en la actual nube privada teniendo en cuenta las siguientes situaciones y escenarios:

- Es importante precisar que los costos del servicio están condicionados por topes de configuración en escalamientos verticales u horizontales para consumo en procesamiento y capacidades de máquinas, configuraciones que son elegidas acorde al recurso presupuestal disponible en cada vigencia y, con ello, las opciones o posibilidades de combinación que ofrecen los niveles de servicio.
- Para la vigencia 2024, están identificadas las necesidades y características de los productos de Nube Privada requeridos hoy en día para lograr la mejora continua en la prestación de los Servicios ofrecidos por los sistemas de información, aplicativos y portales que allí operan, por ello en el mes de marzo el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó un ejercicio de cotización de los mismos en el instrumento dispuesto en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/>, en uso del simulador dispuesto por el proceso del Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV modalidad de Infraestructura como Servicio- IaaS, obteniendo como resultado valores de referencia promedios para así establecer posibles costos de las configuraciones y características hoy requeridas, es así como, el costo promedio total aproximado arrojado por el simulador es de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.556.242.432,50) para 7.5 meses de servicio.

No	Código del servicio	Producto	Cantidad	Valor Servicio Valor servicio*	Valor Clausula 8 Valor servicio* Tiempo	Valor Servicio Cantidad * Tiempo	IVA	Valor Total	UND
1	S1-IT-NP-IS-20-5	IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Media Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 500 - Mes - Cantidad: 1	1	\$ 8.486.400,00	\$ 8.486.400,00 7,5	\$ 63.648.000,00 \$ 12.093.120,00	\$ 75.741.120,00	Mes	
2	S1-IT-NP-AI-10-8	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 2	2	\$ 2.357.600,00	\$ 2.357.600,00 7,5	\$ 35.364.000,00 \$ 6.719.160,00	\$ 42.083.160,00	Rack/M	
3	S1-IT-NP-IP-7-7	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 16 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 16	16	\$ 3.783.300,00	\$ 3.783.300,00 7,5	\$ 453.996.000,00 \$ 86.259.240,00	\$ 540.255.240,00	Ser/M	
4	S1-IT-NP-IP-12-31	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 64 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 2 VCPU - Ser/M - Cantidad: 14	14	\$ 3.128.400,00	\$ 3.128.400,00 7,5	\$ 328.482.000,00 \$ 62.411.580,00	\$ 390.893.580,00	Ser/M	
5	S1-IT-NP-IA-6-57	IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 60000		\$ 380,00	\$ 380,00 7,5	\$ 171.000.000,00 \$ 32.490.000,00	\$ 203.490.000,00	GB/Mes	
6	S1-IT-NP-IA-1-110	IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 2TB a <5TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID: 5 - 10PS READ/WRITE: 80 - GB/Mes - Cantidad: 5000	5000	\$ 210,00	\$ 210,00 7,5	\$ 7.875.000,00 \$ 1.496.250,00	\$ 9.371.250,00	GB/Mes	
7	S1-IT-NP-PA-16-18	PaaS - BD Oracle - 12c Standard - Oro - Alta - Servidor de Uso Avanzado - Nube privada - 12C o superior - PaaS/M - Cantidad: 1	1	\$ 32.986.900,00	\$ 32.986.900,00 7,5	\$ 247.401.750,00 \$ 47.006.332,50	\$ 294.408.082,50	PaaS/M	
SUBTOTAL:							\$ 1.307.766.750,00		
IVA:							\$ 248.475.682,50		
TOTAL:							\$ 1.556.242.432,50		

Fuente: Simulador para estructurar la compra > <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-servicios-de-0>

En uso del proceso y orientaciones del instrumento dispuesto en el Acuerdo Marco Nro. CCE-308-AMP-2022 para la adquisición de servicios de Nube Privada IV se evidencia por parte del DAFFP, que los valores generados por el instrumento son superiores

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

al presupuesto estimado que se tiene y que se encuentra dispuesto en el Plan de Anual Adquisiciones (PAA) por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000) para la vigencia 2024. Por consiguiente, no es viable financieramente para el Departamento Administrativo de la Función Pública contratar los servicios requeridos mediante el instrumento dispuesto por Colombia Compra Eficiente; razón por la cual es menester de la entidad determinar que en el mercado exista proveedor que se ajuste a las necesidades técnicas y financieras para el cumplimiento de los objetivos del DAFP, teniendo en cuenta el desfinanciamiento actual del proyecto de inversión de la OTIC.

3. Así las cosas y teniendo en cuenta las necesidades y características del Servicio de Nube Privada requeridas por los Servicios de Información, Aplicativos, Portal y micrositios del Departamento, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- OTIC inicio un proceso de solicitud de información con diferentes empresas y proveedores del servicio buscando otros referentes de precios en los productos requeridos.

Descripción del Producto	Cant.	Tiempo de Servicio	AND	LAPOINT	EMPRESA ONE SYSTEM	EMPRESA STS
			Valor total incluido IVA			
Alojamiento de infraestructura - Housing en datacenter para los equipos de red Fortinet 600E y Cisco 3925 Cross Conexión - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 4 U	1	7,50	\$ 25.973.617,50	\$ 26.086.050,00	\$ 26.772.525,00	\$ 24.000.000,00
IaaS Seguridad - WAF - Desempeño WAF (Mbps) - 500 - Mes	1	7,50	\$ 105.098.047,50	\$ 107.267.872,50	\$ 110.090.707,50	\$ 115.500.000,00
IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - RAM 32 GB - 480 GB Disco - Virtualización 1 core físico - 2 VCPU - Ser/M	16	7,50	\$ 73.350.607,50	\$ 74.694.937,50	\$ 76.660.590,00	\$ 78.750.000,00
IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - RAM 64 GB - 960 GB Disco - Virtualización 1 core físico - 2 VCPU - Ser/M	14	7,50	\$ 135.430.492,50	\$ 138.389.017,50	\$ 142.030.830,00	\$ 144.750.000,00
IaaS almacenamiento - Backup de Datos Almacenamiento SAN - Alta Capacidad: 60 TB	1	7,50	\$ 83.517.675,00	\$ 85.126.365,00	\$ 87.366.532,50	\$ 72.750.000,00
IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estánda - Hosting Virtual - Capacidad: 5TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID: 5	1	7,50	\$ 12.015.307,50	\$ 11.764.800,00	\$ 12.074.400,00	\$ 14.287.500,00
PaaS - BD Oracle - 12c Standar- Servidor de Uso Avanzado - Nube privada - 12C o superior - PaaS/M	1	1,00	\$ 87.266.500,99	\$ 89.535.600,00	\$ 91.891.800,00	\$ 91.035.000,00
Valor total			\$522.652.248,49	\$532.864.643	\$546.887.385	\$541.072.500

Fuente: Ficha detallada del Anexo Técnico.

4. El DAFP tiene dentro de sus herramientas misionales, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, con el cual apoya el cumplimiento a las metas estratégicas relacionadas con las Políticas Públicas de responsabilidad de la Función Pública, es decir la Política de Desempeño Institucional, teniendo en cuenta que éste sistema es una herramienta tecnológica misional y transversal, utilizada para el fortalecimiento de la capacidad Institucional de la Función Pública del Estado y de apoyo para la formulación de políticas de la organización institucional, requiere una infraestructura que le brinde alto desempeño, integridad y disponibilidad. Se destaca que para la eficiencia de la operación de SIGEP II se requiere incrementar las capacidades de infraestructura actual en almacenamiento (incremento del 100% del almacenamiento actual), para poder atender los procesos estacionales de la política pública como lo son por ejemplo, el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos y la actualización de la información que reposa en sus hojas de vida, que finalizando dicho proceso en el 2023, donde se registraron más de 1.157.000 Hojas de vida y 1.587.417 registros de declaraciones de bienes y rentas.

Para efectos de soportar su operación y mantenimiento, y como resultado del análisis técnico funcional, el Departamento



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Administrativo de la Función Pública, trabaja articuladamente temas de Transformación Digital con un aliado estratégico público del sector de las TIC's que para el caso es la Corporación Agencia Nacional Digital- AND a través del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 159-2023** cuyo objeto se enmarca en la *"Prestación de servicios integrales que garanticen la interoperabilidad, integración, administración, gestión, actualización y evolución de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones – Tic, para su correcto funcionamiento de manera continua y permanente"*, proceso que actualmente se encuentra en ejecución a través del **CONTRATO DERIVADO No. 175-2023** del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO No.159-2023** en alcance al servicio denominado *"3. Mantenimiento de los Sistemas de Información misionales del Departamento FURAG III y SIGEP II en operación (ambientes preproductivo y productivo), actividad que incluye dos líneas de servicio a saber: i) Soporte y Mantenimiento FURAG III (5X8) y de Asistencia técnica de Infraestructura al SIGEP II y ii) Horas de desarrollo de Soporte técnico evolutivo para las soluciones FURAG III y SIGEP II."*

5. Que para efectos de mayor integración, control, gestión, administración, seguimiento y monitoreo de la Infraestructura y Arquitectura Tecnológica que soporta el SIGEP 2.0, se hace necesaria la migración y operación técnica del servicio al Centro de Datos de la AND, teniendo en cuenta que, el **CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO No 159-2023** habilita la posibilidad de activación del servicio de nube privada cuando el Departamento lo requiera en uso del numeral 5 del alcance previsto *"(...) 5. Servicios de centro de datos de nube privada o pública, servicios de conectividad e internet o servicios de seguridad digital"*, lo cual hace a la Corporación Agencia Nacional Digital- AND el proveedor más idóneo dado que nos permitiría:

- Optimizar y mejorar de forma integral, el conjunto de elementos que componen la Arquitectura e Infraestructura Tecnológica que opera hoy con la solución del SIGEP V2.0 como servicio en su nube.
- Escalar los recursos de TI de manera rápida y sencilla, adaptándose a las demandas cambiantes del SIGEP V2.0.
- Crecer o reducir recursos computacionales según las necesidades de los Sistemas de Información, Aplicativos y Portales del Departamento Administrativo de la Función Pública, sin comprometer el rendimiento ni la disponibilidad.
- Gestionar recursos de TI de manera eficiente, según las necesidades del Departamento Administrativo de la Función Pública con sus herramientas misionales, esto incluye servidores virtuales, almacenamiento, redes virtuales, bases de datos y otros elementos necesarios para el funcionamiento de los sistemas de información misionales, Aplicativos, portales y micrositios que hoy operan en su nube privada.
- Reducción en número de procesos migración de los datos e infraestructura al Data Center nuevo.
- Reducción de tiempos de migración con el fin de aprovechar el ecosistema de tecnologías subyacente de los operadores y proveedores del servicio requerido con que ya cuenta la AND, disminuyendo así los esfuerzos en las tareas de migración de datos a futuro, evitando pérdidas de información ocasionadas por la transferencia de los datos de un sistema o data center a otro.
- Escalabilidad: La infraestructura de la nube permite al Departamento Administrativo de la Función Pública, ajustar sus recursos según los cambios en sus necesidades, brindando mayor flexibilidad y eficiencia en el uso de estos.
- Mejora de la seguridad: Implementando un WAF (Web Application Firewall o Cortafuegos de aplicaciones Web) y alojando servidores en una nube privada, el DAFF puede fortalecer la seguridad de sus aplicaciones y datos, protegiéndolos de posibles amenazas.
- Reducción de costos: La adquisición de servicios en la nube y los sistemas de seguridad WAF pueden reducir significativamente los costos de adquisición y mantenimiento de infraestructura de TI, además teniendo en cuenta que mantener al día el licenciamiento de Oracle para los equipos on premise que se tienen adquiridos por el DAFF es bastante costoso, con esta contratación se puede disminuir el costo final de estas licencias contratando el servicio por medio de la modalidad de PaaS, para que el licenciamiento no sea responsabilidad del DAFF si no del contratista que prestará el servicio, permitiendo al DAFF invertir en otras áreas misionales.
- Mejora de la disponibilidad: La nube privada y el WAF contribuyen a mejorar la disponibilidad de aplicaciones y datos críticos, garantizando un alto nivel de redundancia, seguridad y disponibilidad en la infraestructura subyacente.
- Rapidez y estandarización de servicios: La contratación de los servicios referidos asegura el cumplimiento de altos estándares y agilidad en la adquisición de estos.
- Elimina los gastos y la complejidad de evaluar, comprar, configurar y gestionar todo el hardware y software necesario para las aplicaciones a medida.



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

- Permite al equipo técnico del DAFF concentrarse en la creación de aplicaciones y servicios que añadan valor a la misión y estrategias de gobierno.
- Optimizar los procesos de desarrollo, debido a la articulación que genera la AND al tener el desarrollo y la infraestructura tecnológica de la entidad, lo que reduce tiempos de ajustes y aprovisionamiento de servicios que se requieran a nivel tecnológico.

Que el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, señala que “(...) las entidades Estatales del Orden Nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación Digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; teniendo en cuenta que en todos los escenarios la Transformación Digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros.

Que señala ese mismo artículo que los Proyectos Estratégicos de Transformación Digital se deben orientar por los siguientes principios: // 1. Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con enfoque de apertura por defecto. // 2. Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales. // 3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garanticen el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad // Promoción de tecnologías en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas.

Que en este sentido, la Corporación Agencia Nacional Digital, viene desarrollando diferentes proyectos como el Portal Único del Estado Colombiano (.GOV.CO), el de Servicios Ciudadanos Digitales y el de la Plataforma de Interoperabilidad con este tipo de tecnología y arquitecturas emergentes, toda vez que cumple no sólo con el principio de promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto si no también con los requerimientos de calidad, precio, oportunidad y soporte necesarios en el corto, mediano y largo plazo, permitiendo garantizar celeridad, economía y confianza en el ofrecimiento de procesos con otras líneas de servicio como infraestructura y Plataformas de tecnologías de la información.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DIGITAL.

Es importante precisar que el Departamento Administrativo de la Función Pública .- DAFF, realizó previamente ejercicios de análisis con posibles proveedores que podrían llegar a ofrecerle estos mismos servicios, como es el caso de LAPOINT, EMPRESA ONE SYSTEM, EMPRESA STS, y la Corporación Agencia Nacional Digital AND, empresas con las cuales se realizó un estudio de mercado tendientes a mostrar el estado actual del Departamento en materia de sistemas de información y aplicaciones misionales actualmente operando, con sus tecnologías e infraestructuras, inclusive las características de conectividad, redes y comunicaciones de cada uno de ellos, en relación con las proyecciones de mejora a las cuales se quiere llegar con ellos (situación ideal) en todo caso observando el principio de racionalidad en la relación del costo/beneficio del proceso.

Teniendo en cuenta las necesidades y las características de los servicios requeridos, es importante contratar a la Corporación Agencia Nacional Digital porque a través de los servicios que ofrece, el Departamento puede fortalecer la implementación de proyectos de tecnología e innovación ofreciendo soluciones a retos debido a su experticia y capacidad aplicada demostrada con la implementación de soluciones en el sector público utilizando nuevas tecnologías emergentes. Además, con su asesoría el Departamento puede formular, proponer y ejecutar proyectos de cooperación intersectorial a partir de los proyectos que se trabajan en el portafolio de la AND, en lo atinente a tecnologías de la información y las comunicaciones. Y finalmente, el Departamento tendría un aliado estratégico para aunar esfuerzos y avanzar en el proceso de transformación digital buscando la adaptabilidad de sus Sistemas de Información al entorno digital, en el que constantemente se están desarrollando sistemas para evolucionar la tecnología y la manera en cómo se interactúa con ella.

La Corporación Agencia Nacional Digital es una entidad descentralizada indirecta, con el carácter de asociación civil, de participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro adscrita al MINTIC, que busca contribuir a la construcción de un



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Estado más eficiente, transparente y participativo, gracias al uso y aplicación de la ciencia y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Es de aclarar que se analizó la posibilidad de adquirir los servicios por Acuerdo Marco de Precios (AMP), encontrándose que, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre los servicios requeridos se encuentran dispuestos en el acuerdo marco Nube privada IV; sin embargo una vez analizada la totalidad de los servicios brindados se encontró que el acuerdo marco Nube Privada IV, es inconveniente para el Departamento Administrativo de la Función Pública, pues en caso que el DAFF se adhiera a este acuerdo para proveer estos servicios, no podría contar con los servicios de coadministración de la base de datos que implícitamente llevaría un costo adicional por servicios profesionales de un administrador de base de datos, adicionalmente se está aumentando la capacidad de almacenamiento para manejo de backups, aumentando al doble de capacidad de lo que se tenía actualmente, e incluyendo el licenciamiento de bases de datos Oracle 12c Standard Edition 2 - Servidor de Uso Avanzado - Nube privada - 12C o superior, la cual se encuentra desfinanciada dentro del PAA para la vigencia actual del proyecto de inversión.

A continuación, se relacionan contrataciones similares suscritas por la AND:

Nro de Contrato	Entidad	Objeto	Valor	Plazo
659 de 2023 Contrato Interadministrativo	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contratar los servicios de operación y administración del registro de deudores morosos, y dar el soporte técnico de la plataforma tecnológica (REDAM) y la vinculación a través de interoperabilidad de las entidades fuentes de información con capacidad tecnológica; así como, realizar las actividades de uso y apropiación y gestión del cambio a las entidades que intervienen y a la ciudadanía en general de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio TIC.	\$ 3.294.452.493	6 Meses (2023)
665 de 2023 Contrato Interadministrativo	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Aunar esfuerzos para realizar el soporte, evolución, mantenimiento, operación de los Servicios Ciudadanos Digitales (Interoperabilidad, Autenticación Digital, Carpeta Ciudadana Digital), GOV.CO y el soporte y operación de Mi Colombia Digital que aporte al Estado colombiano la capacidad y eficiencia requerida para el proceso de transformación digital.	\$ 18.250.711.291,31	10 Meses (2023)
762 de 2022 Contrato Interadministrativo	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contratar el Diseño, Desarrollo, Implementación, Administración, Operación, de una solución tecnológica que mediante la vinculación de los Servicios Ciudadanos Digitales y disponiendo los recursos humanos, técnicos, materiales y físicos, permitan el correcto funcionamiento de la solución tecnológica que se implemente para el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	\$ 5.496.640.890	4 Meses (2022)

La presente contratación, se encuentra incluida en la línea N° 30 del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2024, el Departamento Administrativo de la Función Pública dispone de recursos con cargo al Presupuesto de Inversión, Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL BOGOTÁ"**, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8424 que para el efecto expidió el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera.



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1. OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO.

Prestar servicios de operación y soporte para asegurar el correcto funcionamiento, disponibilidad, seguridad y continuidad de la Infraestructura como servicio- IaaS y de la Plataforma como servicio - Paas usada para la gestión de los Servicios de Información, Aplicativos, Portales y Micro sitios de la Nube Privada del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. ALCANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO

Fortalecer la disponibilidad de los Servicios de Información misionales, Aplicativos, Portal y micro sitios del Departamento durante la vigencia del contrato derivado, mediante el aseguramiento, evolución, implementación de buenas prácticas en gestión, administración y operación para los servicios, la infraestructura y la seguridad, en coordinación con el proveedor de nube privada, para alcanzar los diferentes objetivos específicos de acuerdo con lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en alcance a las regulaciones que corresponda impartidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Mintic .

Con el propósito de implementar un modelo de servicios integrales, que use tecnologías de información y comunicación de vanguardia, que asegure la disponibilidad y operación continua, la administración, el soporte a usuarios, y que implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología, se requieren los siguientes componentes:

- 1.. Gestión de la capacidad (*Pruebas de rendimiento, Continuidad de las operaciones, Seguridad informática para los Servicios de Información misionales, Aplicativos, Portal y micro sitios relacionados en la siguiente tabla. Sistemas de Información y Aplicaciones en la actual Nube Privada*).

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TIPO SERVICIO
SIGEP 2	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP 2.0	Sistema de información misional
SIE	El sistema de información estratégica es una herramienta para consolidar y disponer los datos e información estadística más importantes de función pública en un único lugar.	Micrositio misional
PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA Y BANCO DE ÉXITOS.	Sistema de apoyo para la gestión de convocatorias para la postulación de experiencias al premio nacional de alta gerencia y su vinculación al banco de éxitos.	Micrositio misional
MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - MURC	Micrositio que contiene la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas.	Micrositio misional
EVALUACIÓN JEFES DE CONTROL INTERNO	El "sistema de jefes de control interno" se pone a disposición de los jefes de talento humano, secretarios generales, representantes legales, un servidor del grupo de la oficina de control interno y del mismo jefe de control interno de las entidades del estado, para realizar el ejercicio de autoevaluación.	Micrositio misional
INFORMACIÓN ESPACIO VIRTUAL DE ASESORÍA - EVA	Herramienta de consulta y asesoría de función pública, que ayuda permanentemente a las entidades, a los servidores y a los ciudadanos de una manera amable, eficiente, eficaz y transparente en temas relacionados con la administración pública.	Micrositio misional
GESTOR NORMATIVO	Herramienta de consulta jurídica especializada en normas, doctrina, jurisprudencia y documentos relacionados con temas de función pública. Es gratuita y de fácil acceso para la consulta especializada de temas de administración pública, administrada por la dirección jurídica del departamento.	Aplicativo - misional
PORTAL INSTITUCIONAL	Portal institucional y sitios especializados del departamento administrativo de la función pública.	Portal institucional
SIRVO A MI PAÍS	Ser fuente de consulta de los documentos, requisitos, costos, tiempos de respuesta, lugares de atención y pasos que debe realizar un usuario, ciudadano o grupo de interés para realizar trámites y otros procedimientos administrativos ante el estado. Visibilizar los avances en el registro, racionalización y mejora	Micrositio misional

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

SERVICIO	DESCRIPCION	TIPO SERVICIO
	de los trámites por parte de las entidades públicas; así como identificar las relaciones existentes entre trámites a través de las cadenas de trámites.	
SUIT	Portal Suit	Micrositio misional
MIPG	<p>Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motor de la generación de resultados de la administración pública. Poner a disposición de los grupos de valor lineamientos diseñados por entidades líderes de política para cada una de las políticas que componen el MIPG. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos. Describir y poner a disposición de los grupos de valor herramientas de cada una de las políticas que componen el modelo integrado de planeación y gestión. Desarrollar una cultura organizacional sólida fundamentada en la información, el control, la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.</p> <p>Promover la coordinación interinstitucional para mejorar su gestión y desempeño. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y medición de las entidades públicas.</p> <p>Instructivos de acceso y diligenciamiento del Fugar.</p>	Micrositio misional
INTRANET	<p>Ser el canal/enlace principal entre la entidad y los servidores. Publicar información relevante, de carácter interno o externo, que sea de interés o tenga un impacto en los servidores. Brindar información sobre la gestión y misionalidad realizada por función pública. Informar y motivar la participación en las actividades que adelanta el DAFP. Consignar datos y archivos relevantes para los servidores, relacionados con eventos, jornadas de bienestar, encuestas, datos importantes, formatos de uso frecuente, directorio de extensiones, entre otros. Registrar los momentos más relevantes de carácter institucional, así como iniciativas deportivas, capacitaciones, logros, gestión internacional, entre otros. Dar a conocer los productos, campañas, investigaciones e iniciativas de cada área. Evitar la saturación de otros canales destinados a temas de máxima prioridad.</p>	Micrositio de gestión interna
SERVICIORES PÚBLICOS CONSTRUCTORES DE PAZ	Brindar información y herramientas que permitan a los servidores públicos conocer y comprender el proceso histórico de los acuerdos de paz.	Micrositio misional
COLECCIÓN DE PRÁCTICAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Visibilizar experiencias nacionales e internacionales de ejercicios promovidos por entidades públicas, ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil en los que los ciudadanos participan en el ciclo de la gestión pública, en una o varias de sus fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación, con el fin de que las entidades públicas puedan conocer, apropiar e implementar esquemas y metodologías en los que la voz, ideas, propuestas, comentarios, conocimientos, habilidades y evaluaciones de la ciudadanía tienen incidencia en la gestión pública. De igual forma, busca reconocer los múltiples esfuerzos que en nuestro país se realizan al respecto, y que se constituyen en escenarios de aprendizaje colectivo.	Micrositio misional
CARTA ADMINISTRATIVA	Posicionar la función pública como el ente rector en lo que a la administración pública colombiana se refiere. Dar a conocer a nuestros grupos de interés avances en temas de la administración pública colombiana.	Micrositio misional
CAPACITACIONES SIGEP	Es el espacio en donde se publica el cronograma de capacitaciones del sistema de información y gestión del empleo público - Sigep para conocimiento de las entidades que deseen consultar y atender a las mismas	Micrositio misional
FORO INTERNACIONAL GESTIÓN Y DESEMPEÑO PARA LA INNOVACIÓN PÚBLICA	Con este espacio, se busca que relacionar la información de los foros de gestión del conocimiento	Micrositio misional



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TIPO SERVICIO
INCLUSIÓN PÚBLICA	Es un espacio en el que se hace seguimiento al cumplimiento del decreto 2011 de 2017 sobre la vinculación de personas con discapacidad en el sector público, se brinda información general sobre discapacidad (certificado de discapacidad, lenguaje incluyente, noticias de interés y relacionadas, control social) y se orienta a las entidades como pueden realizar la vinculación de personas con discapacidad.	Micrositio misional
IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO	Informar a los servidores públicos y las entidades cómo identificar un conflicto de intereses y brindarles las herramientas necesarias para declararlo.	Micrositio misional
SIGEP II	El sitio es el espacio en el cual se brinda el acceso al sistema de información y gestión del empleo público en su segunda versión, tanto para las entidades, los servidores públicos y contratistas y para la consulta de la ciudadanía en general del directorio de servidores públicos, empleados y contratistas del estado.	Micrositio misional
MÁS JÓVENES EN EL ESTADO	Con este espacio, se busca que los jóvenes entre los 18 y 28 años conozcan cuáles son los mecanismos con los que cuentan para tener la posibilidad de vincularse al servicio público, generando oportunidades de empleo y eliminando barreras de entrada al mercado laboral.	Micrositio misional
ENCUENTROS EQUIPOS TRANSVERSALES	Los equipos transversales son una apuesta estratégica de función pública que busca crear redes de trabajo que faciliten la comunicación e intercambio de conocimientos y experiencias entre los líderes de las áreas misionales y de apoyo de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.	Micrositio misional
ESTADO JOVEN	Promover la transición al mercado laboral de los jóvenes que finalizan su ciclo de formación post media, en los niveles normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario pregrado, o de programas de formación profesional integral titulada del servicio nacional de aprendizaje- Sena, a través de incentivos para la realización de prácticas laborales en entidades del sector público.	Micrositio misional
POLÍTICAS DE SERVICIO AL CIUDADANO	Brindar acompañamiento técnico a las entidades públicas nacionales y territoriales a través de la generación de lineamientos, el diseño de herramientas, del desarrollo de procesos de asistencia técnica y capacitación, para garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el estado.	Micrositio misional
APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA	El aplicativo por la integridad pública es la herramienta dispuesta por el departamento administrativo de la función pública para que los servidores públicos de altos cargos del estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios, y registren sus conflictos de interés (ley 2013 de 2019). Así mismo, para que se registren e identifiquen las personas expuestas políticamente – PeP con su información financiera complementaria (decreto 830 de 2021), y para que la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas, consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social. Este aplicativo forma parte del sistema de información y gestión del empleo público (Sige).	Aplicativo - misional
VISOR SUIT	El visor Suit corresponde a una herramienta desarrollada por la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones en el año 2014 y 2015, que permite encontrar información relacionada los reportes que las entidades territoriales deben presentar a las diferentes entidades del gobierno nacional y organismos de control, facilitando la gestión de estas. Es importante mencionar que en la vigencia 2023 se desplegó una nueva versión	Micrositio misional
SIRCAP	El sistema de rendición de cuentas del acuerdo de paz dirección de enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/#sistema <ul style="list-style-type: none"> • política pública de rendición de cuentas • punto 2 y 6 del acuerdo de paz del 24 de noviembre de 2016 <p>Micrositio que contiene lineamientos, herramientas y guías sobre la rendición de cuentas enfocada en paz para que las entidades con compromisos en el acuerdo de paz que deben publicar anualmente su informe de rendición de cuentas de paz. El departamento administrativo de la función pública, es la encargada de diseñar el sistema de rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz (Sircap), como líder natural de la política, el cual responde a una obligación derivada del acuerdo de paz y a la necesidad</p>	Aplicativo - misional

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TIPO SERVICIO
	de establecerse como un referente de articulación entre entidades del orden nacional y territorial para rendir cuentas en función de una política pública y en garantía de derechos, resaltando la importancia de contar con una visión completa y no segmentada del proceso de implementación.	
NIVEL GARANTIAS	Servicio que provee información de los funcionarios para el servicio de autenticación de segundo nivel del portal gov.co	Servicio de intercambio de información
ENTIDAD	Servicio para la consulta de la información registrada en sigep ii de las entidades por medio del Nit.	Servicio de intercambio de información
HV	Servicio para la consulta de las hojas de vida registradas en Sigep teniendo en cuenta la última actualización que hace el usuario dueño de la información	Servicio de intercambio de información

2. Gestión de la Operación (*Infraestructura como Servicios- IaaS, Plataforma como Servicio- PaaS, Servicio de gestión de la configuración, Servicio de monitoreo, Servicio de licenciamiento y administración de bases de datos según la ficha técnica, Servicios de backup y restore*).
3. Gestión de los servicios de soporte (*Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS), Servicio de soporte técnico*)

Gestión de la capacidad y recuperación

En este componente se incluye la ejecución de pruebas de rendimiento, el acompañamiento para desarrollo y fortalecimiento del proceso del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) de los servicios contratados a solicitud del DAFP.

Pruebas de rendimiento

El objetivo de estas pruebas consiste en analizar el comportamiento, el desempeño y la estabilidad de la infraestructura tecnológica y los servicios de nube privada que soportan la operación de los Servicios de Información misionales, Aplicativos y Portal del Departamento, en ambiente de producción ante diferentes volúmenes de carga, con el propósito de asegurar su correcta operación.

Los resultados del análisis deben ser consolidados en un informe y a partir de este se debe actualizar el plan de capacidades de los Servicios de Información misionales, Aplicativos y Portal del Departamento. Por lo tanto, el documento debe reflejar el análisis realizado en la revisión general de las capacidades de la arquitectura en operación, así como los requerimientos de infraestructura tecnológica que se consideren necesarios incorporar para el fortalecimiento de las capacidades de los Servicios de Información misionales, Aplicativos y Portal del Departamento en nube privada.

Las capacidades requeridas de los recursos de TI serán redefinidas con base en los resultados de las pruebas de carga y estrés y la evolución en el uso de los Servicios de Información misionales, Aplicativos y Portal del Departamento y el comportamiento de la infraestructura tecnológica y los servicios dispuestos para la operación.

Continuidad de las operaciones

Para este componente se tiene en cuenta el siguiente alcance:

Coordinar y realizar un simulacro y una simulación del DRP durante la vigencia del contrato, para evidenciar la aplicación y resultados de la ejecución del Plan de Recuperación de Desastres. Los resultados de las pruebas serán consolidados en un Informe de pruebas DRP.



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Los simulacros DRP se realizarán en horarios no laborales acordados con DAFF para minimizar el impacto por la falta de disponibilidad del Portal.

Se deberá socializar los resultados del desarrollo de estos simulacros y la implementación de las acciones de mejora identificadas con los diferentes interesados, incluyendo personal de DAFF y AND.

Seguridad informática para Servicios de Información misionales, Aplicativos y Portal del Departamento.

Proveer herramienta(s) de seguridad de TI que permita evaluar los controles informáticos y de aplicaciones implementados sobre la infraestructura tecnológica de los Servicios de nube prestados (Sistemas de Información misionales, Aplicativos, Portal y micro sitios) al DAFF, mediante el uso de ataques simulados con diferentes técnicas y herramientas y tomando como guía la metodología para pruebas de seguridad (OSSTMM Open Source Security Testing Methodology Manual y la de EC-Council).

El anterior análisis permitirá establecer acciones de mitigación de vulnerabilidades para reducir o eliminar las brechas de seguridad encontradas en el activo tecnológico ó componente de software analizado.

Los resultados obtenidos que se presenten mediante la (s) herramienta (s) de software utilizadas deben cumplir con el nivel de severidad de las vulnerabilidades identificadas, presentando de igual forma las recomendaciones que contribuyan a encontrar, mitigar o eliminar el riesgo que de cualquier explotación. El nivel de severidad estará clasificado de la siguiente forma: (CRÍTICO, ALTO, MEDIO, BAJO, INFORMATIVO).

Gestión de la Operación.

Este componente incluye los elementos necesarios para asegurar la puesta en funcionamiento, administración y soporte tanto de la infraestructura tecnológica como de los sistemas de información, aplicaciones, portales, micrositios, servicios y bases de datos que conforman la infraestructura de nube privada.

Proveer y administrar el conjunto de servicios e infraestructura de nube privada requeridos por el DAFF para asegurar la correcta operación, disponibilidad **7x24** y seguridad de los ambientes productivos de los Servicios de Información misionales, Aplicativos y Portal del Departamento por 7.5 meses.

- En caso de requerir servicios o infraestructura de nube diferentes a los establecidos en el alcance del anexo de la Ficha Técnica, se debe evaluar la adición de recursos.

Servicios e infraestructura de nube privada.

Para el cumplimiento del servicio se debe proveer la infraestructura como Servicio-IaaS y la Plataformas como Servicio- PaaS de nube privada para los ambientes de producción, preproducción, desarrollo, QA cuando aplique.

Productos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Alojamiento de infraestructura - Housing en datacenter para los equipos de red Fortinet 600E y Cisco 3925 Cross Conexión - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 4 U	1
2	IaaS Seguridad - WAF - Desempeño WAF (Mbps) - 500 - Mes	1
3	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - RAM 32 GB - 480 GB Disco - Virtualización 1 core físico - 2 VCPU - Ser/M	16
4	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - RAM 64 GB - 960 GB Disco - Virtualización 1 core físico - 2 VCPU	14

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	- Ser/M IaaS almacenamiento - Backup de Datos Almacenamiento SAN - Alta Capacidad: 60 TB	1
6	IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estánda - Hosting Virtual - Capacidad: 5TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID: 5	1
7	PaaS - BD Oracle - 12c Standard Edition 2 - Servidor de Uso Avanzado - Nube privada - 12C o superior - PaaS/M	1

Fuente: Ficha detallada del Anexo Técnico.

Servicio de gestión de la configuración

Servicios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica, servicios, aplicaciones y bases de datos que se requieran para el fortalecimiento de los Servicios de Información misionales, Aplicativos, Portal y micro sitios del Departamento.

Evolucionar la arquitectura a servicios administrados de nube privada, con el objetivo de lograr mejor desempeño, escalabilidad y disponibilidad, dado que son servicios replicados a nivel global.

Planeación de la estrategia de continuidad que defina el DAFFP de acuerdo con los análisis técnicos de los servicios a contratar. Realización de pruebas de concepto para validar la implementación de nuevos servicios de Información misionales, Aplicativos, actualizaciones al Portal y micro sitios del Departamento.

Realizar el análisis de los posibles escenarios de migración de servicios desde o hacia nube pública y, en caso de ser requerido, realizar la migración y configuración del sistema en articulación con el nuevo proveedor.

Diseño de la arquitectura e infraestructura en el funcionamiento del api Gateway y proxy reverso, considerar alternativas de funcionamiento y definir la implementación bajo un plan de mejoras de operación, esto con el objetivo de tener la posibilidad de escalamiento horizontal y la inclusión de balanceadores de carga multi región.

Garantizar que los servicios alojados en la nube, dan cumplimiento al protocolo IPv6, esto permitirá a los usuarios que estén en redes IPv6 nativas y puedan acceder directamente a los Servicios de Información misionales, Aplicativos, Portal y micrositios del DAFFP con IPv6, sin realizar procesos de encapsulamiento o conversión de redes.

Apoyo de la AND en la evolución de los servicios de seguridad de nube que soportan los servicios enunciados en el presente proceso mediante las buenas prácticas.

Servicio de monitoreo

La Corporación Agencia Nacional Digital- AND prestará servicio de monitoreo 7x24 de la infraestructura de servidores, proveer un mecanismo de alarmas 7x24 sobre los servicios críticos de portal, canales de comunicación, Sistemas de Información, Aplicaciones y bases de datos del ambiente de producción de éstos servicios misionales. Este monitoreo incluye actividades de gestión de eventos, gestión de incidentes y gestión de problemas, los cuales serán informados, tratados, solucionados y documentados según el ANS acordado.

A continuación, se detalla el alcance del servicio:

- Revisar y actualizar la configuración de: umbrales, variables a monitorear, contactos y niveles de escalamiento para todos los servicios de información alojados en nube privada.
- Monitoreo de variables de rendimiento (CPU, memoria, disco, tarjetas de red y demás componentes del sistema que se requieran).
- Monitoreo de la conectividad del servidor.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

- Monitoreo del consumo de ancho de banda en los canales de comunicación (en caso de canales dedicados).
- Monitoreo del desempeño, integridad y disponibilidad de las aplicaciones y bases de datos e infraestructura.
- Monitoreo de la disponibilidad de los servicios, componentes y secciones que forman parte de los Servicios de Información misionales, Aplicativos y Portal del Departamento.
- Monitoreo de otras variables incluidas en las herramientas del plan de continuidad del servicio.
- Monitoreo de otras variables incluidas las relacionadas con servicios de seguridad informática y disponibilidad.
- Análisis, gestión, documentación y escalamiento dentro de los ANS 7x24 de las alertas y eventos generados por los sistemas de monitoreo.
- Reporte mensual de monitoreo detallando indisponibilidades tanto de la infraestructura, máquinas virtuales como sistemas de información contenidos.
- Sistema de alarmas tempranas de la infraestructura de producción.
- Gestión y solución de las alertas y fallas presentadas, esto dentro de los ANS establecidos.
- La herramienta y credenciales de acceso a los Servicios de Información misionales, Aplicativos y Portal del Departamento serán provistas por DAFP. Por lo tanto, la prestación del servicio estará en función de las capacidades de los sistemas de monitorización entregados por AND.

Servicio de co-administración de bases de datos y algunas funciones de administración técnica de las Aplicaciones.

La AND en cooperación con el DAEP prestará servicio de administración de bases de datos de los ambientes de preproducción y producción en modalidad 7x24, de acuerdo con el siguiente alcance:

Administración de algunas aplicaciones:

- Revisión y actualización de las herramientas de software instaladas en la capa de aplicación.
- Configuración y parametrización de las herramientas de software instaladas en la capa de aplicación.
- Identificación de causas de fallas y solución de los incidentes técnicos funcionales.
- Análisis, gestión, solución y documentación de eventos generados por el sistema de monitoreo de la aplicación.
- Realizar el análisis de corrección de código, bugs y security hotspot e informes respectivos para los diferentes proyectos de evolutivos, mejoras e incidentes.

Administración de las bases de datos:

- Actualización de la estructura e información de la base de datos.
- Instalación y/o desinstalación de actualizaciones.
- Diagnostic y tuning a la base de datos.
- Gestión de recursos de bases de datos.
- Identificación de causas de fallas, solución o escalamiento al desarrollador.
- Análisis, gestión, solución y documentación de eventos generados por el sistema de monitoreo de la base de datos.
- La AND y el DAEP entregarán un informe de administración de bases de datos con periodicidad mensual.

Servicio de backup y restore.

La AND prestará servicio de copias de respaldo y restauración con el siguiente alcance.

Ambiente de desarrollo y pruebas tanto de máquinas virtuales como de los sistemas contenidos (si Aplica):

- Revisión, configuración y verificación de las políticas de Backup
- Definición y ejecución de una (1) prueba de restauración durante la vigencia del contrato, sin afectación de los ambientes, con su respectivo informe de resultados.

El proveedor ejecutará las tareas de copiado de los datos/backup en los medios y con la frecuencia que requiera el DAEP en

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

las 60 TB de capacidad requeridas.

El DAFF podrá enviar las copias de los datos realizadas en el centro de datos, al espacio de almacenamiento para la custodia de los medios.

Ambiente de preproducción y producción tanto de infraestructura como de sistemas contenidos:

- Revisión y actualización de las políticas de Backup y coordinar su implementación (si es requerido).
- Definición y ejecución de una (1) prueba de restauración durante la vigencia del contrato, sin afectación de los ambientes, con su respectivo informe de resultados.
- El servicio de copias de respaldo de la infraestructura de la nube privada será provisto por la AND. Por lo tanto, se debe coordinar la participación de la AND para la realización de las pruebas de restauración.
- Las tareas de copia de la información de las bases de datos a los medios de almacenamiento las ejecutará AND.
- La frecuencia de copia de datos a los medios podrá definirse entre las partes

La ejecución de las tareas de copiado de datos deben hacerse de manera automática por parte de la AND. el backup incremental sólo contiene los datos modificados desde la creación del último backup

La retención de las copias debe ser:

- Copia incremental diaria, retención 7 días.
- Copia full semanal, retención un mes.
- Copia full mensual, retención el tiempo que el DAFF requiera, máximo el tiempo de servicio contratado.

Si el DAFF requiere realizar el Backup desde sus instalaciones, el software para realizar esta tarea lo debe proporcionar la AND, por defecto el backup se realizará a través de internet, si requiere de una VPN el proveedor deberá suministrarlala y configurarla (La AND debe otorgar los permisos necesarios para la configuración).

Todas las copias de seguridad deberán estar identificadas y que indiquen como mínimo:

- Número de secuencia
- Tipo de backup
- Fecha y hora de ejecución
- Equipo de donde se realizó la copia
- Estado de los respaldos ejecutados (exito, parcialmente exitoso y fallidos)
- Documentación del tipo de copia realizada
- Cantidad de veces que use el medio seleccionado por el DAFF. El proveedor debe ejecutar controles para prevenir el uso excesivo del medio. En caso del cambio del medio por daño o terminación de su ciclo de vida, éste debe ser destruido físicamente.

Todas las tareas de copiado de datos deben generar un registro en el sistema de backup del proveedor que permita la revisión del resultado de la ejecución.

Los backup realizados por parte del proveedor deberán ser entregados en el formato original de la información almacenada dentro del costo de este servicio.

Gestión de los servicios de soporte

Se deben brindar de una manera eficiente, soluciones y asistencias técnicas y funcionales a los requerimientos del equipo técnico del DAFF sobre la operación según los requerimientos técnicos de la ficha técnica del proceso con los ANS también



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

definidos en la ficha.

Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS)

La AND actualizará y aplicará el Acuerdo de Nivel de Servicio que sean concertados con el DAFFP, el cual contiene el alcance del servicio de soporte técnico y funcional para las plataformas de producción de los Servicios de Información misionales, Aplicativos, Portal del Departamento, así como los responsables, las condiciones de disponibilidad del servicio, los horarios de atención, los tiempos de respuesta, los niveles de resolución, el proceso de tratamiento de los casos (gestión de eventos, gestión de incidentes, gestión de solicitudes y gestión de problemas) y la estructura del informe de prestación del servicio. Estos ANS serán acordados con el equipo de DAFFP aunque partirán de los ya definidos en la ficha técnica y sus correspondientes penalizaciones también definidas en la ficha técnica del proceso.

Servicio de soporte técnico.

La Agencia Nacional Digital prestará servicio de soporte técnico empleando las mejores prácticas de ITIL en cuanto a procesos de gestión de eventos, gestión de incidentes, gestión de solicitudes y gestión de problemas.

La mesa de servicio tiene los siguientes niveles de atención y características:

Soporte técnico y funcional de 1er, 2do y 3er nivel en modalidad 7x24 para gestión de incidentes críticos, es decir, incidentes que generan indisponibilidad total o parcial de los servicios, fallo total o parcial del sistema.

Soporte técnico y funcional de 1er, 2do y 3er nivel en modalidad 7x24 para gestión de incidentes no críticos.

PRIORIDAD		DESCRIPCIÓN DE LA PRIORIDAD
1	ALTA	<p>Se asigna si el incidente tiene como consecuencia la afectación de los procesos claves del negocio. Esto es, cuando no se puedan llevar a cabo las actividades claves necesarias. Puede ser una función requerida urgentemente que no esté disponible ocasionalmente o que no trabaja como debería. Para asignar esta prioridad se tienen en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El incidente genera sanciones y multas importantes por incumplimiento de la normatividad aplicable. • El incidente se presenta en una fecha extremadamente crítica del negocio • El incidente tiene por consecuencia la afectación de todas las áreas de la empresa.
2	MEDIA	<p>Se asigna si el incidente afecta otro proceso de negocio de usuario final que no corresponde a un proceso clave del negocio. Esto es, cuando las actividades necesarias no se puedan llevar a cabo. Puede ser una función requerida urgentemente que no esté disponible ocasionalmente o que no trabaja como debería. Para asignar esta prioridad se tienen en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El incidente afecta dos o más procesos de apoyo o estratégicos. • El incidente genera incumplimiento con regulaciones o contratos importantes, pero se puede dar el escenario de no recibir multas o sanciones significativas. • El incidente tiene por consecuencia la afectación de dos o más áreas de la Entidad. • El incidente probablemente genera incumplimientos de normas, regulaciones o procesos contractuales pero no tiene un impacto importante en el negocio. • El incidente se presenta en una fecha crítica del negocio.
3	BAJA	<p>Se asigna si el incidente no afecta un proceso de negocio. Puede ser una función requerida urgentemente que no esté disponible ocasionalmente, que no trabaja como debería, pero que no es necesaria para los procesos del día a día. No afecta los procesos claves del negocio. Para asignar esta prioridad se tienen en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El incidente tiene por consecuencia la afectación de un proceso de apoyo o estratégico sin afectar los procesos claves del negocio. • El incidente genera incumplimiento con normas o contratos importantes, pero se puede dar el escenario de no recibir multas o sanciones significativas. • El incidente tiene por consecuencia la afectación de una sola área de la empresa • El incidente no se presenta en una fecha crítica del negocio.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Atención de servicio en Horas			
Prioridad	Tiempo atención nivel 1	Tiempo de atención nivel 2	Cumplimiento nivel 1 y 2
Alta	2	18	20
Media	2	27	29
Baja	2	36	38

- El servicio de soporte de primer nivel se brinda por parte de La AND y se debe asegurar que, en los casos que se requiera escalamiento de segundo nivel y tercer nivel, se detalle de manera precisa la descripción del requerimiento o incidente, entregando la información suficiente que facilite la labor de diagnóstico y solución del caso reportado. Estos casos serán registrados en la plataforma para gestión de incidentes que se provee desde la AND.
- El soporte técnico de tercer nivel de infraestructura y servicios de nube es prestado por el proveedor contratado por la AND. En este caso, la Agencia Nacional Digital realizará el escalamiento por los canales definidos por DAFFP aunque el escalamiento, seguimiento y solución definitiva serán responsabilidad de la AND.
- Generar Informe mensual de soporte.

3. NATURALEZA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO:

El contrato interadministrativo a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige, en lo pertinente, por las leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.4.1. y siguientes) y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

El numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece que se podrán celebrar por contratación directa los contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos, así:

"Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

(...) c) *Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.*

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. (...)"

Por otra parte, el Decreto 1082 de 2015 establece que la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa, así:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

4. VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO:

El presupuesto estimado para la celebración Contrato Interadministrativo Derivado asciende a la suma de QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$522.652.248.49) M/CTE, incluido IVA solo para el ítem 12c Standard Edition 2 - Servidor de Uso Avanzado - Nube privada - 12C o superior, y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal que para el efecto fuere expedido No. 8434 del 19 de marzo de 2024 por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Financiera.

5. PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO:

El plazo de ejecución del contrato será de siete punto cinco (7.5) meses, previo perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. LUGAR DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de la Contratación, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica.

El presente acto administrativo se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.



LUISKA JULIA DOLORES PERALTA PRIETO
Secretaria General
Departamento Administrativo de la Función Pública

Elaboró: Johan Parra Arrieta – Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Cindy Cubillos Ruiz – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Jhon Ricardo Morales – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones